POR AMOR A ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

# FICHA CIUDADANA

Reinicio de una licencia de funcionamiento para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas

Alcoholes y espectáculos

## Responsable

LIC. ALMA PATRICIA ZAMORA HERNANDEZ

## Dependencia

Alcoholes y espectáculos

## Objetivo del Trámite

Reiniciar la actividad comercial del establecimiento.

## Requisitos

1. Comparecer personalmente con identificación oficial.
2. Presentar formato TM/ALC06 debidamente llenado.
3. Pagos y recibos:
- Predial pagado del ejercicio actual.
- Último recibo de agua pagado.
4. Copia de la licencia y del ultimo refrendo.

## Fundamento Legal

Ley de Alcoholes del Estado, Ley de ingresos del Municipio de Acuña

## Tiempo de Respuesta

1 día

## Costo

Los establecimientos que hayan presentado por escrito y con aviso previo de 60 días naturales de anticipación el reinicio de actividades, en los siguientes trimestres, el costo del refrendo se pagará proporcionalmente de acuerdo a los siguientes porcentajes: a).- 1er.Trimestre 25%. b).- 2do Trimestre 50%. c).- 3er Trimestre 75%. d).- 4to Trimestre 100%. Inmediato

## Lugar del Trámite

Oficina de Alcoholes y Espectáculos en la Presidencia Municipal de Acuña

## Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

## Teléfono

877 773 14 58 Ext. 135

## Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes